



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM 9.189 de 28 de julio de 2022), para proveer, mediante promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

PRIMERO. - Emplazar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, de la fase de oposición, a la realización de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo **el próximo 31 de enero a las 09.00 horas en la base 16 del SAMUR Protección Civil** sita en la calle del Dr. Ramón Castroviejo, 47 28035 Madrid. El ejercicio consistirá en la realización de dos supuestos prácticos en los que se simulará la asistencia a uno o más pacientes o la organización de ésta, pudiendo incluir todos los aspectos de la atención de emergencias relacionados con los contenidos que figuran como Anexo I de las bases específicas, con un tiempo máximo de duración de quince minutos para cada uno de ellos. El Tribunal tendrá la posibilidad de preguntar aspectos que crea necesarios, así como conceptos sobre la atención de emergencias que estén relacionados con la situación presentada y con los contenidos recogidos del programa que figura como Anexo I de las bases específicas que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO. - Determinar los criterios de valoración que tendrá en cuenta el Tribunal Calificador para la evaluación de la segunda prueba: Prueba práctica de la fase de oposición del proceso selectivo, así como el porcentaje atribuido a cada uno de los criterios establecidos:

- Seguridad activa y pasiva. Presencia de material adecuado (5%).
- Seguridad de la escena y valoración del mecanismo lesional (10%).
- Estimación inicial de gravedad (10%).

Información de Firmantes del Documento





- Valoración primaria de las víctimas (15%).
- Asistencia inicial al paciente (15%).
- Cuidados de enfermería prestados al paciente (25%).
- Fisiopatología del traslado (5%).
- Cuidados de enfermería durante el traslado (5%).
- Transferencia hospitalaria (5%).
- Otros aspectos de interés no considerados en los apartados anteriores que aporten un valor añadido a la actuación (5%).

TERCERO.- Durante el llamamiento y en el transcurso del ejercicio hasta la finalización de este se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Se prohíbe expresamente el acceso al interior de los espacios donde se realicen los exámenes con ningún tipo de dispositivo electrónico de transmisión de información, incluyendo teléfonos, relojes u otros sistemas de envío o recepción de cualquier tipo de señal y cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. Esta prohibición será también extensible para los teléfonos corporativos que, en su caso, pudieran llevar el/la opositor/a. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del centro donde se desarrolla la evaluación y, por tanto, de eliminación del proceso selectivo. El Tribunal se reserva, así mismo, el derecho a la instalación de sistemas de detección de dispositivos de inhibición de frecuencias con el fin de controlar el cumplimiento de este requerimiento.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal y por el personal de apoyo.



1RHFV0VRGUU37BA

Información de Firmantes del Documento





portavoz, seguridad
y emergencias

MADRID

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS
SELECTIVAS 20 PLAZAS ENFERMERO/A
PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-
PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID PII

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Maria de los Angeles Cuevas León



Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://csv.madrid.es/>

Fecha Firma: 11/01/2023 15:24:33
CSV : 1RHFV0VRGUU37BA

